



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1759 – Ciudad de México, martes 16 de diciembre de 2025

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Acuerdo FGJCDMX/26/2025 por el que se establecen las facultades y competencia para dictaminar sobre las propuestas de reserva, archivo temporal y de no ejercicio de la acción penal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 14.

El presente Acuerdo tiene por **objeto** precisar la competencia y atribuciones de la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares de la persona titular de la Fiscalía General, y de las personas titulares de las Fiscalías de Investigación, en relación con las determinaciones sobre las propuestas de reserva, archivo temporal y no ejercicio de la acción penal.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se abrogan los Acuerdos A/007/2013 y A/008/2019, y se deroga el numeral Quinto del Acuerdo A/002/2015.

Quedan sin efectos todas las disposiciones que sean contrarias a lo dispuesto en este instrumento jurídico.

Lo previsto en este Acuerdo deberá interpretarse de manera complementaria con lo señalado en el Acuerdo FGJCDMX/18/2025.